

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464199				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Educación y Ciencias / Uoc Ministerio de Educacion				
FECHA DE APERTURA	14-Julio-2025	HORA APERTURA	10:20	HORA FIN	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	\$actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	RAFAEL GODOY				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	tecnofrio_torres@hotmail.com
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
3	80128076-1	Grupo Bonaro S.A.	bonaro@grupobonaro.com.py
4	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
5	2356482-2	Rodney Adrian Caceres Villordo	licitacionesgrupoieg@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL


Lic. Rafael Godoy Román
Jefe del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC


Lic. Laura Chávez
Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PASCUAL TORRES NUÑEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 48.510.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 64.056.402 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Grupo Bonaro S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.641.840 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.808.238 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Rodney Adrian Caceres Villordo	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.255.483 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
PASCUAL TORRES NUÑEZ		NO	<u>Registro Proveedor</u>
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		NO	<u>Registro Proveedor</u>
Grupo Bonaro S.A.		NO	<u>Registro Proveedor</u>
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1851034	NO	<u>Registro Proveedor</u>
Rodney Adrian Caceres Villordo		NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ

Lic. Rafael Godoy Román
Jefe del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Laura Chávez
Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Empresa Tecnofrio de Pascual Torres, no presenta Perfil de Proveedores, considerando un documento sustancial	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	2025-07-14 11:17:15
La Empresa Tecnofrio, presenta formulario de declaración jurada de mantenimiento de ofertas en formato que no esta acorde al formato de este llamado de referencia, específicamente solicitamos a la convocante observar dicho documento en el inciso o apartado número 6 , donde dice" conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.", debiendo decir 7021/2022, además presenta con fecha anterior al la fecha de apertura, en cuyo caso no estará cubriendo el plazo de mantenimiento de ofertas establecido en el PBC. Presenta DDJJ de mantenimiento de ofertas con fecha anterior a la apertura, por lo tanto no cubre el plazo establecido en el PBC	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	2025-07-14 11:18:40

Observación a la oferta: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta Mantenimiento de Oferta Endosado	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07-14 11:15:46

Observación a la oferta: 80128076-1 - Grupo Bonaro S.A.

Lic. Rafael Godoy Román
Jefe del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC


Lic. Laura Chávez
Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente TECNOFRIO deja constancia que la firma: Grupo Bonaro S.A. con Ruc: 80128076-1 ha presentado precios unitarios notoriamente inferiores al precio referencial y al valor de mercado, particularmente en los ítems correspondientes a la Mano de Obra. Esta situación podría configurar una práctica de precios predatorios, consistente en ofertar por debajo del costo real con el fin de obtener ventaja desleal, lo cual atenta contra el principio de competencia leal y compromete la ejecución efectiva del contrato. Dicha conducta vulnera lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 7021/22 (principios de competencia, razonabilidad y sostenibilidad), el Art. 80 de la misma ley (facultad del Comité de requerir explicaciones sobre precios irrazonables), el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y la Resolución DNCP N° 454/2024, que establecen parámetros para evaluar precios fuera de rango. Asimismo, este tipo de ofertas suele ampararse en vacíos normativos para evadir controles, afectando la transparencia del proceso. Por lo tanto, se solicita al Comité de Evaluación que requiera al oferente una justificación técnica y financiera de los precios presentados, especialmente en los ítems de mano de obra, y que, en caso de no demostrar su razonabilidad, proceda conforme a derecho a fin de salvaguardar la legalidad y la correcta aplicación de los recursos públicos.	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:05:09
La Empresa Bonaro, presenta formulario de declaración jurada de mantenimiento de ofertas en formato que no esta acorde al formato de este llamado de referencia, específicamente solicitamos a la convocante observar dicho documento en el inciso o apartado número 6 , donde dice" conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.", debiendo decir 7021/2022, además presenta con fecha anterior al la fecha de apertura, en cuyo caso no estará cubriendo el plazo de mantenimiento de ofertas establecido en el PBC. También observamos que presenta precios por debajo del referencial, consideramos precios temerarios y no ejecutables teniendo en cuenta el valor por dinero en cuanto a la eficacia, eficiencia y la sostenibilidad del ciclo de vida de los productos sería nulo..	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	2025-07- 14 11:11:39
No presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Endosada	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:17:29

Observación a la oferta: 1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ



Lic. Rafael Godoy Román
Jefe del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC



Lic. Laura Chávez
Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente TECNOFRIO deja constancia que la firma: Neri Javier Caballero Paez con Ruc 976058-2 ha presentado precios unitarios notoriamente inferiores al precio referencial y al valor de mercado, particularmente en los ítems correspondientes a la Mano de Obra. Esta situación podría configurar una práctica de precios predatorios, consistente en ofertar por debajo del costo real con el fin de obtener ventaja desleal, lo cual atenta contra el principio de competencia leal y compromete la ejecución efectiva del contrato. Dicha conducta vulnera lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 7021/22 (principios de competencia, razonabilidad y sostenibilidad), el Art. 80 de la misma ley (facultad del Comité de requerir explicaciones sobre precios irrazonables), el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y la Resolución DNCP N° 454/2024, que establecen parámetros para evaluar precios fuera de rango. Asimismo, este tipo de ofertas suele ampararse en vacíos normativos para evadir controles, afectando la transparencia del proceso. Por lo tanto, se solicita al Comité de Evaluación que requiera al oferente una justificación técnica y financiera de los precios presentados, especialmente en los ítems de mano de obra, y que, en caso de no demostrar su razonabilidad, proceda conforme a derecho a fin de salvaguardar la legalidad y la correcta aplicación de las Legislaciones Vigentes.	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:04:06
No presente DDDJJ de Mantenimiento de Oferta Endozada	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:17:58

Observación a la oferta: 2356482-2 - Rodney Adrian Caceres Villordo

Lic. Raíael Godoy Román
Jefe del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Laura Chávez
Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Empresa E.I.G. de Rodney Adrian Caceres Villordo, no presenta Perfil de Proveedores, considerando un documento sustancial, también presenta precios muy por debajo del referencial, lo que podría considerarse temeraria para su ejecución	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	2025-07- 14 11:07:39
La Empresa E.I.G. de Rodney Adrian Caceres Villordo, no presenta Perfil de Proveedores, considerando un documento sustancial, también presenta precios muy por debajo del referencial, lo que podría considerarse temeraria para su ejecución	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	2025-07- 14 11:12:45
El oferente Tecnofrio deja constancia con suma preocupación que el oferente: Rodney Adrian Caceres Villordo con Ruc 2356482-2 presenta precios alarmantemente bajos en ítems clave como la mano de obra, cambio y provision de nuevos componentes electronicos y eléctricos, repuestos. cuyos valores ofertados están por debajo no solo del precio referencial, sino de cualquier estimación razonable de mercado, resultando técnica y económicamente inviables. Con precios de esta naturaleza, es imposible garantizar productos de calidad —ni originales ni paralelos—, lo que expone al Estado a la adquisición de insumos defectuosos o de dudosa procedencia. Esta conducta configura una posible estrategia de precios predatorios, utilizada para obtener la adjudicación de manera artificiosa, sacrificando la calidad, la sostenibilidad y la capacidad real de ejecución del contrato. Esta práctica atenta directamente contra los principios de competencia leal, transparencia y eficiencia establecidos en los artículos 8 y 80 de la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución DNCP N° 454/2024. Aceptar estas condiciones podría derivar en futuras fallas operativas, incumplimientos contractuales y, en consecuencia, perjuicio directo a los recursos públicos.	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:14:27
No presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Endosada	1388647-9 - PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647 - Pascual Torrez Nuñez	2025-07- 14 11:16:25

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Raiaei Godoy Román
 Jefe del Departamento de Compras Menores
 Dirección de Contrataciones - MEC


Lic. Laura Chávez
 Dpto. de Compras Menores
 Dirección de Contrataciones - MEC